NÚMERO 2025020705

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ZAFARRAYA

Administración

Arrendamiento Bar sito en Las Parideras del Ayuntamiento de Zafarraya.

Arrendamiento Bar sito en Las Parideras del Ayuntamiento de Zafarraya.

Dª. Rosana Molina Molina, Alcaldesa-Presidenta, del Excmo. Ayuntamiento de Zafarraya, HACE SABER:

Que de conformidad con el Decreto n.º 226 de fecha 8 de abril de 2.025, donde se han aprobado los pliegos de cláusulas administrativas y los pliegos de prescripciones técnicas para el arrendamiento del Bar de Las Parideras del Ayuntamiento de Zafarraya. Los cuales se publicarán en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Zafarraya, https://zafarraya.sedelectronica.es

El objeto del arrendamiento es el Bar de Las Parideras, bien patrimonial del Ayuntamiento de Zafarraya;

El bien presenta las características siguientes:

- Superficies: El local, de nueva construcción, dispone de una única planta, con una superficie construida de 101,88 m2 y útil de 85,24 m².

- Distribución: el local cuenta con las siguientes zonas: zona de uso público (35,08 m2), barra (2,95 m2), interior de barra (7,76 m2), aseos caballeros (3,67 m2), aseos mujeres y adaptado (5,30 m2) aseo (3,61m2), ducha adaptada (3,07 m2) y vestíbulo general de acceso (3,67 m²).

El plazo para la presentación de ofertas será de diez días naturales desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del presente anuncio.

Se pueden presentar a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Zafarraya, https://zafarraya.sedelectronica.es, o bien en papel en dos sobres en el registro de entrada del Ayuntamiento en horario de 10 a 14 horas; siendo la dirección del Ayuntamiento la siguiente: Calle Cecilio Barroso n.º 5, CP 18128, de acuerdo con lo previsto en dichos pliegos.

La apertura de las ofertas se realizará en el plazo de de cinco días hábiles, tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las 12 horas.

Lo que se publica para conocimiento general, a fin de asegurar la transparencia y acceso público a la información de este concurso.

En Zafarraya, a 9 de abril de 2025.
Firmado por: Rosana Molina Molina.